



APODERAMIENTO APUD ACTA

En _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2019, comparecen ante el funcionario abajo firmante, D/Dña. _____, con N.I.F _____, y domicilio en _____, con correo electrónico _____ y teléfono móvil _____, y D/Dña. _____, con N.I.F _____ y domicilio en _____, con correo electrónico _____ y teléfono móvil _____, y a tal efecto manifiestan que:

D/Dña. _____, como representante legal de la entidad _____, y conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga apoderamiento “*apud acta*” a _____ (1), representada por D/Dña. _____ (2), para formular, por Sede Electrónica, solicitudes, presentar documentación, declaraciones responsables y comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos, en todo lo relacionado con el siguiente procedimiento, establecido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (GPS):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
3125	Ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores (no vinculadas a la ayuda de inversión en explotaciones agrarias)

(1) Indicar la persona física o jurídica que recibe los poderes.

(2) En caso de recibir los poderes una persona física, no rellenar.

Se acuerda que este apoderamiento tenga la siguiente vigencia temporal de validez hasta el de septiembre de 2019 (la duración máxima no deberá ser superior a 5 años)

NOTA: Esta acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la tramitación del procedimiento, deberá ser incorporado al expediente administrativo (artículo 5.5 de la Ley 39/2015). No obstante, siempre podrá comparecer el interesado por sí mismo en el procedimiento.

En el caso de ser el representante una persona jurídica, deberá aportar junto a este apoderamiento copia de sus Estatutos, en los que deberá figurar que pueden actuar en representación de otras personas físicas y/o jurídicas (artículo 5.2 de la Ley 39/2015).

EL REPRESENTADO

EL REPRESENTANTE

Fdo.:

Fdo.:

EL FUNCIONARIO

Fdo. electrónicamente.
N.R.P.: